el Romano Pontífice, Patriarcados, Arzobispos y Metropolitanos, Obispo diocesano y asimilados, ministros y pastores en el plano parroquial, estructuras colegiales en la Iglesia.

Finalmente (pp. 197-219) se incluye una referencia bibliográfica, bastante selecta y muy bien clasificada.

GREGORIO DELGADO

BIBLIOGRAFIA POLACA

JOACHIM ROMAN BAR - REMIGIUSZ SOBANSKI, **Polska bibliografia nauk koscielnych za rok 1971,** 1 vol. de 104 págs. Ed. Akamedia Teologii Katolickiej, Varsovia, 1973.

Este nuevo volumen de la serie de los publicados por la Academia de Teología católica de Varsovia engloba la biblografía polaca aparecida en 1971, en relación con esta temática: Teología, Filosofía cristiana y Derecho canónico.

El material se halla integrado en torno a los siguientes epígrafes generales: parte general, filosofía cristiana, ciencias bíblicas, patrología, teología fundamental, teología dogmática, teología moral, teología ascética y mística, teología pastoral, homilética, catequética y mística, teología pastoral, homilética, catequética, liturgia y derecho canónico.

Facilità además su manejo —de indudable interés el índice de nombres que se incluye al final, con la consiguiente referencia a la página concreta en que se halla la obra u obras del autor respectivo.

GREGORIO DELGADO

LEGISLACION POSTCONCILIAR

Posoborowe Prawodawstwo Koscielne, 3 vols. de 289, 386 y 217 págs. Ed. Akademia Teologii Katolickiej, Varsovia, 1974.

El tomo quinto de la colección La legislación eclesiástica postconciliar contiene los textos canónicos y litúrgicos emanados por la Santa Sede desde finales de 1971 y durante todo el año de 1972. Normalmente dichos textos se presentan en la lengua original en que han sido emanados (el latín) y en su versión al polaco. Al igual que los anteriores volúmenes de dicha colección (cuenta ya con 15), ofrece el interés de facilitar el acceso directo a una normativa dispersa, pero de permanente interés y actualidad.

Los dos primeros volúmenes de este quinto tomo están didicados íntegramente a recoger los respectivos documentos, emanados, en relación con la temática mencionada, tanto por el Romano Pontífice como por los dicasterios de la Curia Romana.

El tercer volumen —de extraordinaria utilidad práctica— contiene tres tipos diferentes de índices que facilitan la consulta de toda la colección. El cronológico permite situar, en el tiempo, los documentos promulgados. Otro de los índices agrupa a los documentos en relación con la autoridad que los ha promulgado. Los promulgados por el Papa aparecen clasificados, por orden alfabético, atendiendo a las iniciales con que se les denomina. Los documentos provenientes de los dicasterios romanos aparecen por orden cronológico.

Por último, se inserta un índice de materias concerniente a toda la colección, ampliando considerablemente el ya publicado en el volumen segundo del tomo tercero. Asimismo se incluyen unas tablas generales de materias de todos los tomos hasta ahora publicados.

GREGORIO DELGADO

LECCIONES DE DERECHO ROMANO

SEBASTIAO CRUZ, **Direito romano**, vol. I: **Introdução**. **Fontes**, 2.º ed. Coímbra 1973, XLVIII + 614 págs.

El autor nos presenta una segunda edición de su **Direito romano. Lições,** de 1969, en la que, respetando sustancialmente el plan y la estructura originales, ha introducido algunas reelaboraciones de fondo y no pocas de forma, amén de la natural actualización bibliográfica.

Hay que celebrar la aparición de este volumen en segunda edición, aunque al autor se declare en el prólogo (p. XLVI) no enteramente satisfecho con él, debido a la premura de tiempo con que debió prepararlo, porque el libro del prof. Cruz sigue llenando una verdadera necesidad del plan portugués de estudios romanísticos, y porque las características internas de esta obra multifacética la convierten en un